

196109



196109

P A T E N T E        D E        I N T R O D U C C I O N

que, por diez años, se solicita, como de propia y nueva introducción en España (procedente de Italia, donde es fabricada por las entidades: Innocenti de Milán y Piaggio de Génova), a favor de los Srs. D. SEGUNDO FERNÁNDEZ CASCÓN y D. ALBERTO BONELLI MORETX, domiciliados en Bilbao, Gordoní, núm. 8, y cuya Patente ha de recaer sobre unos - "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACIÓN DE BICICLETAS, MOTOCICLETAS Y OTROS VEHÍCULOS ANÁLOGOS DE DOS RUEDAS".



M e m o r i a        d e s c r i p t i v a





5. El presente registro de Patente de Introducción tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de bicicletas, motocicletas y otros vehículos análogos de dos ruedas, tal y como se describen a continuación, representándose ejemplos gráficos de realizaciones con arreglo a dichos perfeccionamientos, en la hoja de planos adjunta.

10.

En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (tipo sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se han dibujado las dos figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se mencionan:

15.

FIGURA 1 = Ejemplo de los perfeccionamientos aplicados a una rueda delantera.

FIGURA 2 = Id. id. id. a una rueda trasera.

20.

A = Viga.

B = Id.

C = Engrane.

DESCRIPCIÓN:

25. El objeto de esta Patente de Introducción - son unos perfeccionamientos por los cuales, las mismas ruedas, en lugar de estar soportadas por horquillas, lo son de un solo lado, permitiendo así el desmontaje rápido de las ruedas o llantas

30. y el uso de dichas ruedas o llantas intercambiables, de repuesto, como se usan en los automóviles.



35. Con estos perfeccionamientos, la común horquilla delantera está sustituida por una única viga (Figura 1, -A-), en forma de medio puente, u otra oportunamente dimensionada, para poder soportar los esfuerzos transmitidos por la rueda y por el peso del vehículo.

40. Dicha viga estará sujeta rígida o elásticamente al mecanismo de dirección, y la viga estará también sujeta al otro extremo de la viga, ya sea rígida o elásticamente, como se indica en la figura 1, presentada a título de ejemplo (como ya se ha indicado), pues la aplicación de estos perfeccionamientos se presta a infinitas realizaciones, sin variar el espíritu de la Patente, que consiste en sostener la rueda por una sola extremidad del eje de la misma.

45. En la figura 2 se representa, también a título de ejemplo (pues también en este caso las soluciones que se pueden estudiar son infinitas) sin infringir el espíritu de la Patente), una rueda trasera de bicicleta, motocicleta u otro vehículo análogo, montada sobre la viga -B- por una extremidad de su eje, que atraviesa la viga misma con oportunos rodamientos, montándose a su extremidad el engrane, que recibe el movimiento del motor, -C-.

50. La viga -B- está, a su vez, fijada rígida o elásticamente al cuadro de la máquina (en el caso representado en el dibujo lo está elásticamente), y, como puede apreciarse claramente, la rueda puede quitarse fácilmente, sin necesidad de desmontar los mecanismos de transmisión por el lado opuesto a

55. 60.



la misma.

65. Esta viga puede tener también formas variadas de paralelogramo y de triángulo rígido, o bien de carter con objeto de ser aprovechada para encastrar los órganos de transmisión del movimiento del motor o pedales a la rueda trasera.

VARIOS:

70. Tanto los materiales a emplear, como la forma, dimensiones y disposición de los elementos - usados en estos perfeccionamientos, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia de la Patente a que nos estamos refiriendo.

75. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Patente de Introducción, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

80. Los peticionarios se reservan el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que la práctica les vaya aconsejando.

85. ~~~~~

N O T A    D E    R E I V I N D I C A C I O N E S

- - - - -



90. Se reivindica, como de propia y nueva introducción en España, (procedente de Italia), a favor de los Srs. D. SEGUNDO FERNÁNDEZ CASCÓN y D. ALBERTO BONELLI MORETX, domiciliados en Bilbao, Calle de Gordoni, núm. 8, por los extremos que se indican a continuación:

95. PRIMERO = Por unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de bicicletas, motocicletas y otros vehículos análogos de dos ruedas, los cuales se caracterizan por sustituir la horquilla común por un dispositivo de sujeción consistente en una viga que sostiene el eje de la rueda por uno de los extremos de éste, permitiendo así el desmontaje rápido de dicha rueda o de su llanta, lo mismo que en un automóvil.

100. SEGUNDO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de bicicletas, motocicletas y otros vehículos análogos de dos ruedas, a que nos hemos referido en la primera reivindicación, los cuales se caracterizan igualmente porque la viga mencionada puede ser de formas variables, estando sujeta al cuadro del vehículo de manera rígida o elástica por una extremidad, y llevando en la otra sujeto, elástica o rígidamente, un extremo del eje de la rueda.

105. TERCERO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de bicicletas, motocicletas y otros vehículos análogos de dos ruedas, a que nos hemos referido en las reivindicaciones primera y segunda, los cuales se caracterizan igualmente porque la viga citada puede estar cons-



120. tituída por el mismo cárter que encierra los órganos de transmisión, al cual puede estar sujeto rígida o elásticamente al eje de la rueda, por una de sus extremidades.

125. CUARTO = Por los mismos perfeccionamientos - introducidos en la fabricación de bicicletas, motocicletas y otros vehículos análogos de dos ruedas, a que nos hemos referido en las reivindicaciones anterior (concretamente, para este caso, en la primera y segunda), los cuales se caracterizan - igualmente porque la mencionada viga puede estar constituida por un paralelogramo articulado o un triángulo rígido, en uno de cuyos vértices estará sujeto el eje de la rueda por uno de los extremos de dicho eje.

130. QUINTO = Por unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACIÓN DE BICICLETAS, MOTOCICLETAS Y OTROS VEHÍCULOS ANÁLOGOS DE DOS RUEDAS".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

135. La presente Memoria descriptiva consta de - siete hojas, las cuales van foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y a las que se añade otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros, para la mejor comprensión de los perfeccionamientos introducidos en la fabricación de bicicletas, motocicletas y otros vehículos análogos de dos ruedas, cuyo registro se pretende dejar establecido como Patente de Introducción, según lo

196109



- siete -

150. indicado.

Madrid, a trece de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.

154. Por autorización de D. Segundo Fernández Cas-  
cón y D. Alberto Bonelli Moretx.

ENRIQUE HOBRIQUEZ - NIÑAL  
POR PODER

ARD

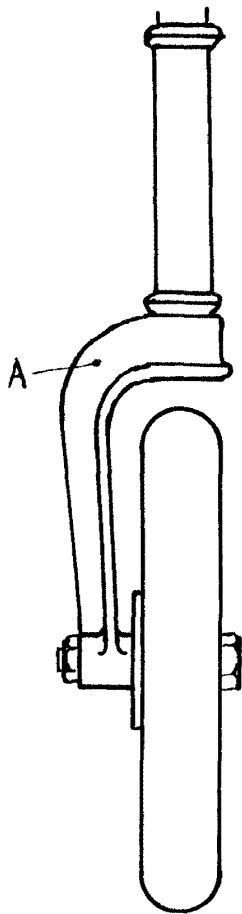


Fig. 1

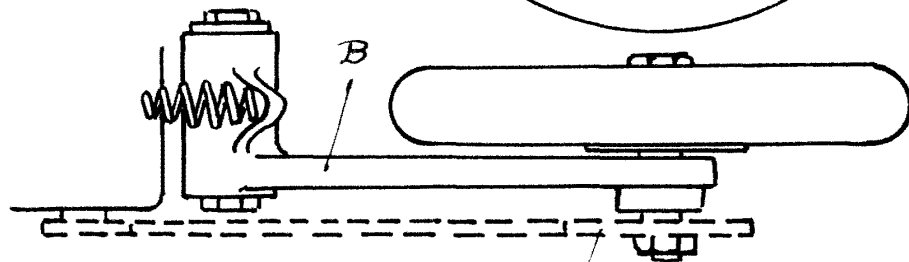
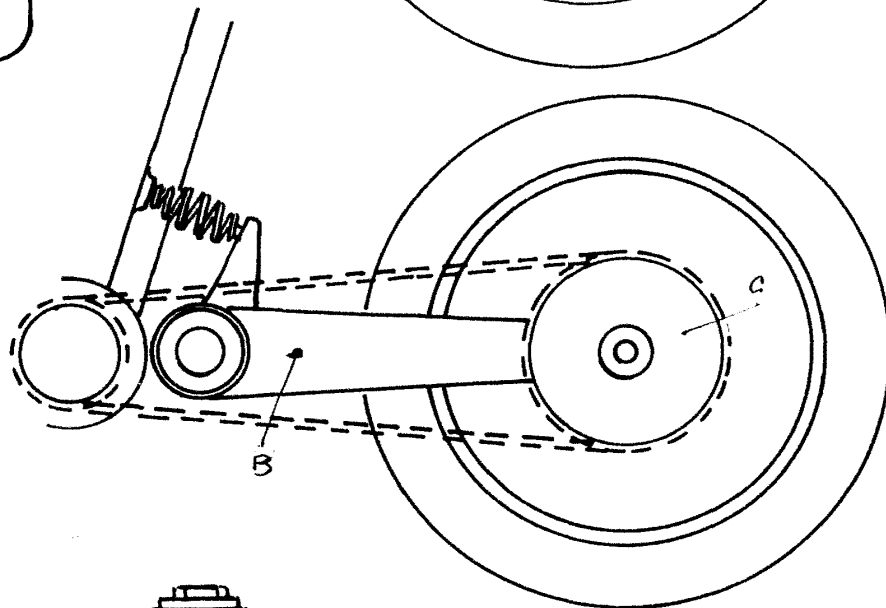
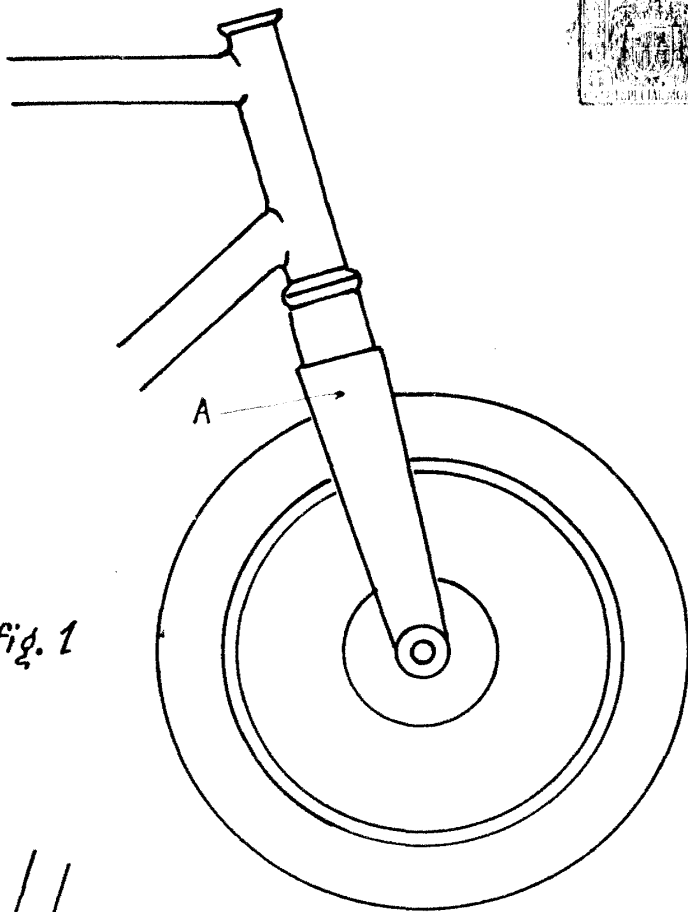


Fig. 2

*[Handwritten signature]*